



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la ciudad de Tepic, Nayarit siendo las 11:30 horas del día 31 de marzo de 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones que ocupa las oficinas auxiliares del Ayuntamiento Municipal de La Yesca, ubicada en Calle Margarita Alvarado # 68, Colonia Caminera, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con el propósito de llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA YESCA**, desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura del informe mensual de solicitudes de información correspondientes al mes de marzo del año 2023
4. Presentación del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia Acceso a la Información.
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Por parte del Comité de Transparencia, el L.C.P. Frida Patricia Rodríguez García (Contralora) se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: L.C. Víctor Manuel Sandoval Muro, (Tesorero), Lic. Heidi Graciela Córdova Rodríguez (Titular de la unidad de Transparencia), miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Municipal de La Yesca.





2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- A continuación, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Municipal de La Yesca, se lee el informe detallado de dichas solicitudes donde se informa de la fecha de recepción de cada solicitud, nombre del solicitante, información solicitada. Una vez leído dicho informe este es APROBADO de manera unánime por los miembros del comité.

| Medio de solicitud | Numero de solicitud |
|--------------------------|---------------------|
| PNT | 2 |
| Otro medio Electrónico | 0 |
| Otro medio (presencial) | 0 |
| Total | 2 |

4.- Acto seguido, la titular de la unidad de transparencia presenta a los integrantes del comité de transparencia el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDOS

PRIMERO. - Se tiene por aceptado el Informe mensual de solicitudes de Información del mes de marzo.

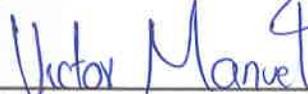
SEGUNDO - Se tiene por aceptado el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del día, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Heidi G. Cordova Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia


L.C. Víctor Manuel Sandoval Muro
Servidor Público Designado


L.C.P. Frida Patricia Rodríguez García
Presidencia del Comité


LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
TESORERÍA





LA YESCA
N A Y A R I T
LXXXVII AVIATAMIENTO
2022 2024

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.**





LA YESCA
N A Y A R I T
II XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CONTENIDO

1. PRESENTACION
2. JUSTIFICACIÓN
3. MARCO JURÍDICO NORMATIVO
4. PROGRAMA
5. OBJETIVO
6. CONCLUSION





LA YESCA
N A Y A R I T
II XXXII AYUNTAMIENTO
2022 2024

PRESENTACION

La unidad de Transparencia, en coordinación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), y el interés particular en la presente administración, se tiene contemplado capacitar a través de cursos y/o talleres focalizados dirigidos a Directores y personal Administrativo.

JUSTIFICACION

Las Leyes Federal y General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados establece la obligación de proporcionar capacitación en la materia por lo que, este H. Ayuntamiento de La Yesca, busca instrumentar acciones para fortalecer las capacidades del personal que atiende de manera directa las funciones relacionadas con el acceso a la información y la protección de los Datos Personales que maneja en el ejercicio de sus atribuciones, además de generar una cultura institucional basada en los principios de transparencia y rendición de cuentas.

MARCO JURIDICO

El marco regulatorio que faculta a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia para llevar a cabo acciones de capacitación es el siguiente:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFDTAIP)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas
- Lineamientos de Protección de Datos Personales.





LA YESCA
NAYARIT
II XXXII AVANCEAMIENTO
2022-2024

PROGRAMA

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2023

| ACCION DE CAPACITACION | PUBLICO OBJETIVO | MODALIDAD |
|---|--------------------------|------------|
| Capacitación por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit | Directores de cada área. | Presencial |

MAYO

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |





LA YESCA
N A Y A R I T
LXXXVII AVANCEAMIENTO
2022 2024

| ACCION DE CAPACITACION | PUBLICO OBJETIVO | MODALIDAD |
|------------------------|------------------|-----------|
|------------------------|------------------|-----------|

| | | |
|----------------------------------|--------------------|------------|
| Introducción al manejo de la PNT | Directores de área | Presencial |
|----------------------------------|--------------------|------------|

JUNIO

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |





LA YESCA
NAYARIT
II XXXVII AYUNTAMIENTO
2022-2024

| ACCION DE CAPACITACION | PUBLICO OBJETIVO | MODALIDAD |
|------------------------|------------------|-----------|
|------------------------|------------------|-----------|

| | | |
|---|--------------------|------------|
| Solicitudes de Información y Recurso de Revisión | Directores de área | Presencial |
|---|--------------------|------------|

JULIO

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |





OBJETIVOS

1. Trabajar de manera coordinada con las unidades administrativas y los OPD, a fin de realizar eventos de capacitación en temas relacionados con la materia de transparencia y protección de datos personales.
2. Capacitar a los servidores públicos promoviendo la operación de la carga de fracciones aplicables al artículo 33 y 39 en la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Promover y capacitar el uso del Sistema de Comunicación con los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONCLUSIONES

1.-El presente programa considera realizar una capacitación especializada y de alguna forma permanente, independientemente del programa anual de capacitaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Para generalizar los conocimientos normativos de la Ley Federal de Transparencia y toda la normativa que se ha agregado en el tiempo, estas acciones propiciarán nivelar al alta, las capacidades y el dominio de la plataforma, lineamientos, herramientas y tecnologías que dan acceso a todo el proceso. Es un logro de los sistemas del INAI, proporcionar capacitación para grandes agregados de personas, en el conocimiento normativo y en el manejo de datos y otros temas especializados.

2.-La fortaleza del programa de capacitación, radica en especializar al personal que atiende directamente las solicitudes de información, genera las respuestas, asimismo cubre funciones como las de orientar y vigilar que las obligaciones de transparencia que se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo hagan en tiempo y forma.

